GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA y MIGRACIÓN

> VISACIÓN RESIDENTE OTORGA DE EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6545234

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122670 5 J JUN 2016

Santiago, 14 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado √defatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 506.472 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Carmen Ligia CALVO VELASQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> iana gonziatez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/ace [301] 14/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo